



La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial implementará medidas para el Carnaval 2020

Del 22 al 25 de febrero se realizará el Carnaval de Barranquilla; durante estos días participarán más de un millón y medio de personas en dicha celebración, razón por la cual la Secretaría de Tránsito y Seguridad implementará las siguientes medidas:

- Pico y placa en toda la ciudad para vehículos particulares.
- Se realizarán 8 cambios viales en la zona de influencia de la Vía 40 durante los días de Carnaval.
- El viernes 21 de febrero de 2020 se suspende la medida de pico y placa para taxis. Podrán circular las placas terminadas en 5 y 6.
- **Se prohíbe** Circulación de vehículos y actividades de cargue y descargue en la zona de influencia del cuadrante de la Vía 40 desde las 11:00 de la noche del viernes 21 de febrero de 2020 hasta el martes 25 de febrero de 2020:

- Vía 40 desde la Calle 85 hasta la Carrera 54
- Carrera 54 entre Vía 40 y Calle 48
- Calle 48 entre Carrera 54 y Calle 58
- Calle 58 entre Carrera 70 y Carrera 67
- Carrera 67 entre Calle 58 y Calle 75
- Calle 75 entre Carrera 67 y Carrera 60
- Carrera 60 entre Calle 75 y Calle 79
- Calle 79 entre Carrera 60 y Carrera 68
- Carrera 68 entre Calle 79 y Calle 84
- Calle 84 entre Carrera 68 y Carrera 73
- Calle 82 entre Carrera 73 y Carrera 76
- Carrera 76 entre Calle 82 y Calle 85.
- Calle 85 entre Carrera 76 y Vía 40.

Tener en cuenta que durante estas festividades la mayor parte del comercio cierra sus puertas con excepción de franjas horarias en Almacenes de Cadena.

